



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Cra. 10 No.14-33 Piso 9 - 341 35 08

50

Bogotá D. C., 25 AGO. 2020

Tutela: 2017 – 0264

Las anteriores documentales provenientes de **EMGESA S.A.**, a través de las cuales se informa al despacho que ha dado cabal cumplimiento al fallo de tutela de la referencia, se procede a archivar las presentes diligencias

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JOSÉ LUIS DE LA HOZ LEAL

Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La providencia anterior se notificó por estado
No. 050
De hoy 07 SEP. 2020
El Secretario,

GUILLERMO TORRES GORDILLO